

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
MOTO REPUESTO S.A. MOTOREPUESA, REALIZADA EN ABRIL 30 DEL
2014.**

En la Ciudad de Guayaquil, a los Treinta días del mes de Abril del 2014, siendo las diez y siete horas (5 PM), en la Oficina ubicada en la Ciudadela Sauces VI Manzana 259 F-16 Solar 1 se reúnen los Socios de **MOTO REPUESTO S.A. MOTOREPUESA**, señor **CASTAÑO NARANJO JOSE LUIS** por sus propios derechos propietario de **CUATROCIENTAS** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el señor **RAMIREZ CANO HECTOR FABIO** propietario de **CUATROCIENTAS** Acciones Ordinarias y Nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el Accionista Sr. **HECTOR FABIO RAMIREZ CANO** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta el Gerente General de la Compañía Sr. **JOSE LUIS CASTAÑO NARANJO** quien encontrándose presente acepta las designaciones.

Los socios Concurrentes representan la totalidad del Capital Social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2013.

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta a las deliberaciones.

PRIMER PUNTO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2.013, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la Superintendencia de Compañías,

Artículo Vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo otros asuntos que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la Redacción del Acta, hecho que fue, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstalo la sesión y se dio lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia de la Sesión, declara concluida y levanta la Sesión, siendo las diez y ocho Horas (6 PM).



f) JOSE LUIS CASTAÑO NARANJO
Secretario de la Junta
ACCIONISTA